

NOVEDADES EN MATERIA LABORAL 2020

Distinguidos clientes,

Desde el departamento laboral de Grupo Asesor Ros, creemos que 2020 va a ser un año plagado de cambios normativos, tanto en materia Laboral como de Seguridad Social. Así pues, les mantendremos al día de los cambios más reseñables que se vayan produciendo.

Aprovechamos para informarle de las novedades más importantes que han empezado a aplicarse desde el **1 de enero de 2020** en materia laboral y seguridad social:

-Cuota de autónomos 2020: se ha aumentado el tipo general de cotización del 30% de 2019 al **30,3%**. Este aumento se debe al incremento del tipo específico de las contingencias profesionales y el cese de actividad.

-Cuota de autónomos societarios: esta figura, también experimentará la subida de su cuota debido al incremento del tipo general de cotización. A modo de ejemplo, ser autónomo societario en 2020, costará como mínimo 369,70 euros.

-Prestación por “adaptación del local donde el trabajador autónomo desarrolla su actividad”: se trata de una nueva ayuda a la que pueden acogerse los autónomos que hayan sufrido un accidente laboral. Concretamente, la entidad gestora de la prestación, sufragará los gastos de adaptación del centro de trabajo del autónomo accidentado.

-Cambios en los requisitos para acceder a la jubilación:

La edad legal de jubilación queda fijada en 65 años y 10 meses, salvo que se acrediten más de 37 años efectivamente cotizados, en tal caso, el acceso se podrá producir a los 65 años.

-Ampliación del permiso de paternidad: dicho permiso pasa de 8 semanas de descanso a 12, desde el 01/01/2020.

-Medidas en materia de igualdad:

-La inspección de trabajo velará por una retribución igualitaria entre hombres y mujeres.

-Planes de igualdad: a partir del 7 de marzo de 2021, deberán tenerlo todas las empresas con más de 100 y hasta 150 personas en plantilla.

Aprovechamos para desearle un 2020 plagado de éxitos, quedando a su disposición para cualquier aclaración.

En Elche, a 16 de Enero de 2020